

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 00083-UFPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 133/98 del Consejo Superior se conformó la Comisión Negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la paritaria particular con el sector docente;

Que al día de la fecha las autoridades designadas mediante el citado instrumento legal, ya no ocupan cargos en la Universidad o se encuentran cumpliendo otras funciones;

Que mediante Nota n° 088/01 el Sr. Rector solicita la confección de instrumento legal con otra conformación de la Comisión Negociadora por el sector empleador de la UNPA para la paritaria particular docente;

Que propone como integrantes titulares a: Dr. Carlos Alejandro Súnico, CPN Roberto Andrés Palma y CPN Luis Alberto Maraschin y como suplentes Biol. Carlos Albrieu, Ing. Hugo Santos Rojas e Ing. Oscar Médico;

Que mediante Resolución N° 148/01 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se establece la conformación de la Comisión de acuerdo a la propuesta efectuada por el Sr. Rector y se deja sin efecto la Resolución 133/98 del Consejo Superior;

Que integrantes de la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones hacen suyo el proyecto de resolución obrante a fs.18 de las actuaciones del visto;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría la ratificación de la Resolución de Rectorado N°148/01;

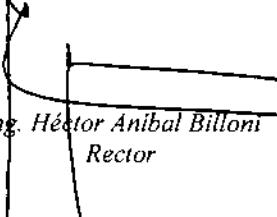
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 148/01 ad-referendum del Consejo Superior, que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

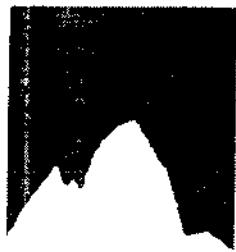

Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 040

ES COPIA



Río Gallegos, 20 MAR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 00083-UNPA- 96, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones nota del señor Rector mediante la cual solicita se conforme la Comisión Negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para la paritaria particular con el sector docente;

Que se propone para integrar la misma como miembros titulares al Dr. Carlos Alejandro Súnico, C.P.N. Roberto Andrés Palma y C.P.N. Luis Alberto Maraschin, y como miembros suplentes al Biólogo Carlos Arturo Albrieu; Ing. Hugo Santos Rojas e Ing. Oscar Alejandro Médico;

Que por resolución N° 133-98, se conformó dicha comisión con autoridades de esta Universidad que al día de la fecha ya no ocupan dichos cargos, siendo necesario por ello dejar sin efectos la misma a partir del día de la fecha;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, debiéndose dictar la presente ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Comisión Negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la paritaria particular con el sector docente, estará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Carlos Alejandro Súnico (D.N.I.N°16.067.810)
C.P.N. Roberto Andrés Palma (D.N.I.N°4.978.537)
C.P.N. Luis Alberto Maraschin (D.N.I.12.070.710)

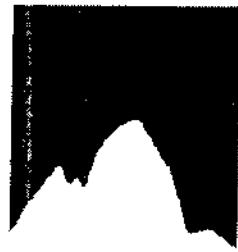
Suplentes:

Biol. Carlos Arturo Albrieu (D.N.I.N° 12.244.084)
Ing. Hugo Santos Rojas (D.N.I.N° 11.915.917)
Ing. Oscar Alejandro Médico (L.E.N° 8.368.752)

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto a partir del día de la fecha la resolución N° 133-98, del Consejo Superior, por haber desaparecido las causales que motivaron la misma.-

148

JUAN CARLOS LOPEZ
CABILDO
RECTORADO
UNPA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

26 MAR. 2001

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Superior dése a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI

148 DIRECTOR

RESOLUCION
g.l.

Nº

-2001.-

Quemal
GRACIELA ROSA LOPEZ
JEFATURA DE REPARTICIONES
RECTORADO
UNPA